

## **“SEMBRAR EL PETROLEO”** **UNA PRIMERA VISION : *Arturo Uslar Pietri* \***

Ya se observó como Venezuela, frente a la imposibilidad de integrarse directa o indirectamente como productora a la industria petrolera internacional, optó por la vía rentística. El éxito extraordinario de esta vía llevó, entre otras consecuencias, a que el sector agroexportador en su totalidad no pudiera competir con ella como fuente de recursos y, por ende, como fuente del desarrollo de las capacidades productivas para el progreso nacional.

Empero, ha de tenerse presente que el ingreso petrolero en su origen es simplemente una renta. De ello se sigue que su circulación en la economía nacional tiende a producir, en primer término, un aumento en los niveles de consumo. Si a este hecho, además, se asocia la franca decadencia de las actividades económicas tradicionales, no era difícil colegir que la renta petrolera, en lugar de representar una nueva fuente de acumulación de capital, podía bien encaminar el país hacia una existencia progresivamente parasitaria.

En esta angustia la que se expresa en el famoso editorial de Arturo Uslar Pietri intitulado “Sembrar el petróleo”, publicado en el diario *Ahora* el 14 de julio de 1936. Con una visión reminiscente de la concepción fisiocrática del mundo económico, caracterizaba

---

\* Asdrúbal Baptista y Bernard Mommer: **El Petróleo en el Pensamiento Económico Venezolano. Un Ensayo**. Ediciones IESA. Caracas, 1987

allí a la agricultura como 'economía reproductiva y progresiva', en tanto que designaba a la minería como 'economía destructiva' y, por consiguiente, efímera.

Un país que se disponía a vivir de esta última, abandonando la primera, se encaminaba hacia una 'catástrofe inminente e inevitable'. Era urgente cambiar de rumbo. Para empezar, la renta petrolera íntegra tenía que destinarse, así lo propuso, a un presupuesto de inversión y no al gasto corriente.<sup>1</sup>

Con este primer artículo Uslar empezó a destacarse como uno de los principales ideólogos del nuevo período histórico que se inicia con la muerte de Gómez. Pero no se limitaba Uslar, en efecto, a definir un destino determinado para la renta petrolera, a saber, la inversión productiva, sino que, remontándose hasta su origen, lo deducía necesariamente de la naturaleza misma del petróleo como producto de una 'economía destructiva'.

Bien pronto, sin embargo, sustituyó esta primera formulación por otra, más acorde con el desarrollo del capitalismo global y no sólo con el de la agricultura:<sup>2</sup>

El petróleo no es ni una cosecha ni una renta, sino el consumo continuo de un capital depositado por la naturaleza en el subsuelo.

De esta manera se identifican, incluso en el plano formal, el origen y el destino deseado de la renta petrolera. Como capital 'natural'—natural pero capital al fin y al cabo—no le cabía otro destino que la reinversión de sus proventos. Su consumo, en cambio, aparecía así como un acto de extrema negligencia que haría peli-

---

1 A.U.P: **Venezuela en el Petróleo**, Caracas, 1948, p. 17.

2 A.U.P: **Sumario de Economía Venezolana para Alivio de Estudiantes**, Caracas, Ediciones del Centro de Estudiantes de Derecho. UCV. Caracas, 1945, p. 243.

grar, se afirmaba, el mínimo al cual tiene que aspirar cualquier sociedad: la simple reproducción económica, esto es, la reposición continua del capital que se va desgastando. La política económica propuesta no era, por tanto, una de entre muchas posibilidades, sino que constituía más bien un imperativo moral incuestionable.

Empero, el petróleo sí es una renta, y lo que es decisivo, de una cuantía tal, que, como se puso en evidencia en la discusión acerca de la paridad del bolívar en 1934, ya superaba la suma de los excedentes de las actividades agroexportadoras del país.

Debe tenerse muy presente el supuesto sobre el cual descansa la política propuesta por Uslar en relación con el destino del ingreso petrolero. En efecto, para que en su totalidad éste pudiera convertirse en capital productivo, se requería que la capacidad de absorción de capital fuera lo suficientemente elevada como para asimilar de manera productiva no sólo el propio excedente nacional sino lo que es más, la cuantiosa renta petrolera, de suyo un excedente.

Se trataba, como bien puede verse, de una visión preliminar de la 'siembra del petróleo'. Se identificaban de manera inmediata los yacimientos petrolíferos con un capital, obviándose todavía el proceso concreto mediante el cual la renta petrolera habría de convertirse en recursos productivos económicamente eficientes.

Considérese a continuación la evolución de la idea de la 'siembra del petróleo' que ocurre en los años siguientes y en el propio pensamiento de Arturo Uslar.

#### **LA RENTA PETROLERA, LA SOBREVALUACION DEL BOLIVAR Y LA NECESIDAD DE LA INTERVENCION DEL ESTADO**

Entre los años 1936 y 1945 tuvo Uslar Pietri la oportunidad de adquirir un conocimiento detallado y profundo de las características peculiares de la economía venezolana, desde dos pers-

pectivas que se complementaban armoniosamente. Al par de que ejercía responsabilidades muy importantes en los gobiernos de López Contreras y Medina Angarita, se desempeñaba como profesor de Economía Política en la recién creada Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela.

Desde estas posiciones contribuyó a la comprensión de las fuerzas objetivas tras del proceso por el cual la economía venezolana se estaba convirtiendo en parásita del petróleo. Los altos ingresos petroleros, una vez puestos a circular en la economía nacional, desencadenaban mecanismos singulares que generaban lo que superficialmente se manifiesta como presiones inflacionarias. En consecuencia, la producción venezolana era de necesidad cara, valga decir, los productos importados eran muchos más baratos. En suma, el signo monetario nacional estaba sobrevaluado.

Sin embargo, la solución no podía consistir en la devaluación de la moneda, ni mucho menos en la renuncia al ingreso petrolero. Así surgía el imperativo de la política proteccionista. Para 1945, en el juicio de Uslar Pietri, ya se había logrado contener la tendencia fatal que venía desde años anteriores: <sup>3</sup>

Por medio de barreras aduaneras y de contingentes de importación se defendió el mercado interno de la total inundación de las importaciones, y por medio de créditos, ayuda técnica, cooperación del Estado, etc., se estimuló y fortaleció el desarrollo de la producción autóctona. La exportación agropecuaria pudo mantenerse... por medio de subsidios...

... La intervención ha sido necesaria para garantizarle a Venezuela un mínimo de economía normal y mientras la industria petrolera en proporción tan desmesurada con respecto al resto de nuestras actividades del Estado con-

---

3 Ob. cit., p. 46/6.

tinuará siendo necesaria para asegurar un equilibrio económico artificial, que pueda transformarse paulatinamente en el equilibrio económico sano y espontáneo de una nación normalmente desarrollada, cuando la hipertrofia del petróleo se reduzca por sí misma o en razón del incremento y progreso de otras ramas de nuestra actividad económica.

En el ínterin no había otra solución: <sup>4</sup>

Mientras subsista con su actual preponderancia la industria petrolera, Venezuela tiene que resignarse a producir caro o no producir...

El problema de nuestros precios no consiste en abaratarlos, sacrificando con ello toda posibilidad de desarrollo normal para el país, sino procurar reducirlos hasta aquellos niveles, que aun cuando altos en términos internacionales, le permitan a la nación el máximo de actividades distintas de la industria petrolera...

Con ello, así lo esperaba Arturo Uslar Pietri, se habían sentado las bases y condiciones para el definitivo cambio de rumbo: <sup>5</sup>

El punto de partida ha debido ser el año 1945.

#### **EL CONSUMO DE LA RENTA PETROLERA, LA CATASTROFE Y LA CORRUPCION**

Para Uslar Pietri todo el problema radicaba en la política económica: de seguirse una política acertada el país no tenía por qué continuar deslizándose hacia el "parasitismo". La decisión crucial era la de aprovechar cabalmente la renta petrolera como fuente adicional y cuantiosa para el desarrollo de las capacidades productivas. Pero con la reforma petrolera de 1943, los aumentos posteriores del impuesto sobre la renta y el auge del mercado mundial

---

4 Ob. cit., p. 189.

5 A.U.P.: Venezuela en ..., p. 204/.

del petróleo una vez concluida la Segunda Guerra Mundial, Venezuela entra en la segunda etapa de su historia como país petrolero. La renta petrolera llegó a niveles entonces sin paralelos, con lo que las expectativas de Uslar Pietri de revertir las tendencias, de otra manera manifiestas, se vieron muy pronto frustradas. La disparidad entre los recursos excedentes y la capacidad de absorción de capital se había hecho pocos menos que abismal.

El inicio de esta segunda etapa coincide con el golpe de Estado del 18 de octubre de 1945. Un nuevo liderazgo asume el poder político, y con él viene otra visión de la 'siembra del petróleo'. Arturo Uslar Pietri se irá a la oposición. De allí en adelante no volverá a investigar científicamente la cuestión de la siembra del petróleo, limitándose sólo a la crítica de la política económica en marcha.

Esta crítica se encuentra, en primer lugar, en un conjunto de artículos de prensa escrito entre 1945 y 1949 desde el exilio.<sup>6</sup> Ella se concentró esencialmente en dos aspectos. De una parte, la creciente renta petrolera se estaba canalizando en su mayoría hacia el consumo, razón por la cual se hacía cada vez más amplia la distancia entre éste y el potencial productivo del país. Además, se estaban acelerando ciertos cambios estructurales en la economía nacional que hacían irreversible el proceso. Por lo tanto, una futura baja de la renta petrolera no podía sino implicar una verdadera catástrofe. Y esta baja futura, para Uslar Pietri, era siempre inminente.

De la otra parte, la cuestión de la corrupción. Para Adriani, ya se vio, la industria petrolera en cuanto actividad extractiva era precaria y efímera. Uslar Pietri hizo camino con este punto de vista en 1936, aunque al correr del tiempo se percató de las característi-

---

6 Para estos artículos véase A.U.P. **De una a otra Venezuela**, Ediciones Mesa Redonda. Buenos Aires, 1950.

cas de largo plazo propias de esta industria. Pero había otro problema angustiante: <sup>7</sup>

La Venezuela anterior al petróleo era... un país que vivía de su trabajo...

... Con el petróleo... la riqueza creciente que va a haber no proviene del trabajo venezolano...

Para Uslar Pietri, plenamente identificado con la ética de un capitalismo productor y con su máxima virtud: el trabajo productivo, la renta petrolera llevaba consigo un serio problema moral. El productor capitalista —como tipo ideal— genera un ingreso por el desarrollo del trabajo productivo y por el intercambio de equivalentes; su ética no es la de enriquecerse por un simple monopolio de la propiedad, ni la de comprar barato para vender caro. De donde se sigue que la renta petrolera no constituye un ingreso legítimo —éticamente legítimo— de la Nación, puesto que representa, y esta era la visión de Uslar, un don único de la naturaleza. Había que legitimarlo, y para conseguirlo sólo cabía prescindir de su consumo, o lo que es igual, dedicarlo a la inversión. Exclusivamente por esta vía, y en la medida en que sirviera al desarrollo del trabajo productivo, Venezuela adquiría el derecho de disfrutarlo.

A partir de 1945 la renta petrolera empieza, en parte, a hacerse consumo popular. Uslar Pietri saltará a la palestra para denunciar este hecho como antesala de la corrupción: <sup>8</sup>

El verdadero mal, el mal casi irreparable, ... está en que... se ha pervertido, Dios sabe hasta qué profundas fibras, el sentido de la economía en el pueblo venezolano. Se le ha enseñado, en todas sus capas sociales, a desdeñar el trabajo por el maná, a pensar en términos de magia y no de contabilidad, a perder la noción de los precios, de los costos y del equilibrio económico...

---

7 A.U.P.: *Venezuela en ...*, p. 213/4.

8 *Ob. cit.*, p. 117.

Se ha perdido la noción de lo que es una vida económica normal y se ha hecho casi imposible volver a ella...

Para Uslar Pietri, así, la presencia y distribución de la renta estaban afectando la moral de trabajo tanto del obrero como del empresario. El espíritu del hombre de empresa se alejaba cada vez más de la producción como tal, esto es, de su razón natural. Esta era la corrupción, y lo corrupto, *ex definitio*, es perecedero, efímero y carente de verdad. De allí que la Venezuela petrolera para Uslar Pietri, aunque dure siglos, irá siempre desbocada hacia una catástrofe inminente.

#### LA RENTA PETROLERA Y EL ESTADO VENEZOLANO

Al incorporarse Uslar Pietri en 1955 a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, pronunció un discurso que intituló "El petróleo en Venezuela" y en el cual abordó, por primera vez, la cuestión de la propiedad estatal del subsuelo petrolífero. Luego de comentar la necesidad del capital extranjero, dado el atraso del país en el inicio de la producción petrolera, observaba:<sup>9</sup>

En medio de la general ignorancia un hecho casi providencial vino a servir los intereses de Venezuela. En nuestra legislación se había conservado de un modo tradicional... el derecho regaliano del Estado sobre las minas...

Para Arturo Uslar Pietri no cabía duda de que la propiedad estatal de los yacimientos petrolíferos había sido mucho más favorable a los intereses nacionales de lo que hubiera podido ser la propiedad privada. Empero, para el tiempo que se refiere se estaba desarrollando un poderoso capitalismo de Estado alimentado por la renta petrolera.

---

9 Ob. cit., p. 39.



Si bien Uslar Pietri, dadas las circunstancias políticas del momento, se expresó en esta ocasión con sumo cuidado, en cambio pocas semanas después de caer la dictadura pudo vocear su criterio con toda libertad. Estimaba él, en efecto, que en los próximos cinco años los ingresos del Estado podrían llegar a unos treinta mil millones de bolívares, planteando a continuación el problema de su uso y destino: <sup>10</sup>

Una gran parte de esa riqueza, en el pasado, se ha invertido en crear un Capitalismo de Estado, que, seguramente, es el más extenso y poderoso del mundo del lado acá de la Cortina de Hierro. Ese Capitalismo de Estado tiene consecuencias graves. Si sigue creciendo ilimitadamente, Venezuela va a llegar a ser un país, no ya de dependientes del petróleo, sino de dependientes del Estado, y ese capitalismo monstruoso del Estado, llegará fatalmente a convertirse, como en el pasado se convirtió, en una terrible máquina de tiranizar. Nosotros tenemos que hacer todo un esfuerzo para que en el porvenir inmediato, una gran parte de esa riqueza que va a pasar por las manos del Estado, no vaya a engrosar, fortificar y extender el Capitalismo de Estado... sino que vaya, pura y simplemente, a fortificar esa clase media y a crear verdaderamente un capitalismo dentro de Venezuela que apenas en nuestros días está dando sus primeros vagidos y que ha de ser forzosamente, una fuerza estabilizadora, liberal y democrática en el futuro inmediato del país.

A continuación insistía en que no sólo se trataba de canalizar adecuadamente esos millares de millones de bolívares futuros, sino también en que no se olvidara el destino de los ya invertidos en las empresas estatales.

---

10 A.U.P.: *Venezuela, un país en transformación*, Caracas, 1958, p. 13/4.

La lógica inherente a estas largas citas es la siguiente. El petróleo es una propiedad común, cuya determinación corresponde al Estado con miras a su mejor aprovechamiento productivo. Ello, se ha visto, no era posible conseguirlo directamente. Valga, decir, Venezuela no podía ser un país productor de petróleo, y sólo le correspondía, por su desarrollo histórico, aprovechar su condición de propietario.

Esto es, la tarea del Estado era canalizar la renta de su propiedad hacia el desarrollo económico; pero de allí no se seguía, en modo alguno, que él tuviera que invertirla en empresas suyas. Ahora bien, la ética del capitalismo y la esencia de la democracia son por antonomasia la propiedad privada y su libre ejercicio. Emerge así entonces una seria contradicción entre la práctica del Estado y el proyecto político de Uslar Pietri: ¿Cómo superar esta contradicción? O lo que es igual, ¿cuáles pueden ser las vías o criterios para transformar la propiedad común en propiedad privada?

Uslar Pietri, luego de haber definido con perfecta claridad una cuestión de importancia para la comprensión de la realidad económica, política y social de Venezuela, obvió cualquier precisión al respecto, optando por refugiarse, en el discurso antes citado, en una ficción histórica: <sup>11</sup>

Sería posible imaginar un proceso distinto. Un proceso por medio del cual los propietarios del suelo lo hubieran sido también del subsuelo, en el que la riqueza petrolera se hubiera distribuido regionalmente y hubiera ido en primer término a manos de particulares, y en el que esos particulares hubieran sido los empresarios y los creadores del capitalismo venezolano y el Estado hubiera participado en la riqueza, por medios puramente impositivos, recibiendo su participación de las personas jurídicas y naturales que hubieran sido sus propietarios. Pero no ha sido así...

---

11 A.U.P.: Venezuela en ..., p. 51/2.

Paradójicamente, pues, lo que en su origen resultaba ser una condición ventajosa, en su destino se convierte en un obstáculo. Para cobrar una renta internacional la propiedad estatal, efectivamente, era y es lo más conveniente; sin embargo, en el interior del proceso económico nacional esa renta debía privatizarse. El problema sin duda no existiría de darse la propiedad privada sobre el recurso natural mismo. Pero para que esta solución directa sea deseable o viable con miras al desarrollo de las fuerzas productivas, y no dé lugar a la existencia de una clase terrateniente retrógrada, se necesitan condiciones concretas como las que describía Arturo Uslar Pietri ; son éstas las condiciones históricas de los Estados Unidos, mas no las de Venezuela.

#### LA POLITICA PETROLERA

Las compañías petroleras, en cuanto encarnación del capital productor y organizador del trabajo productivo, representaban el ideal de Arturo Uslar Pietri. Eran extranjeras, pero ello sólo se justificaba por causa del atraso del país, el cual era preciso superar. Frente a ellas se encontraba el Estado venezolano: propietario del recurso natural. En su perspectiva histórica, el problema era: <sup>12</sup>

... determinar y obtener la parte que en justicia la nación debía recibir de la riqueza que explotaba...

Esta cuestión fue la que primordialmente absorbió el interés nacional durante las dos primeras décadas de la explotación. Y puede decirse que, de un modo casi definitivo, quedó resuelta y zanjada con la reforma petrolera contenida en la ley de 1943, y con la adopción del impuesto sobre la renta como instrumento complementario de esa reforma.

---

12 Ob. cit., p. 203/4.

Nota: En este trabajo se utiliza el término "renta" en el sentido científico de renta de la tierra y nunca como sinónimo de ingreso. Sin embargo, el uso común es más bien este último, por lo que es menester advertir al lector sobre posibles confusiones que puedan surgirle, por ejemplo, cuando se habla aquí de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Estas líneas, escritas en 1948, son prácticamente todo lo que se halla sobre el tema en los escritos de Arturo Uslar Pietri.

Aquí se impone elaborar una acotación sobre el contenido esencial de esta reforma. En ella se fijó como mínimo una regala de un sexto, en concordancia con la realidad estadounidense que ya le sirvió de pauta a Lecuna en 1920. De igual modo se sometió enteramente la actividad de las compañías petroleras al régimen fiscal global del Estado, y al par se creó el mecanismo fiscal del impuesto sobre la renta, adoptándose así el instrumento fiscal que desde la Primera Guerra Mundial había adquirido una importancia extraordinaria en todos los países capitalistas desarrollados. De esta manera, las relaciones formales entre las compañías petroleras y el Estado venezolano se hacían virtualmente análogas a las que prevalecían entre el Estado norteamericano y las compañías petroleras en tierras estatales. En adelante, y éste es un hito cuya importancia histórica difícilmente puede exagerarse, las compañías petroleras actúan bajo la soberanía impositiva del Estado venezolano.

La analogía sin embargo, era más formal que real. El Estado venezolano, que a comienzos del siglo contaba con una legislación minera fundamentalmente identificada con los intereses productores, la había abandonado para espigar a una renta. La pauta por seguir debían de ser los Estados Unidos, cuna de la industria petrolera, donde con cargo a la propiedad privada del subsuelo se pagaban rentas y regalías. Pero esta pauta no era sino una primera orientación. El desarrollo histórico del país habría de engendrar las suyas propias.

Ya con el gobierno de López Contreras comienzan a surgir declaraciones oficiales –repetidas, desde entonces, de una u otra forma por todos los gobiernos posteriores– que precisaban que la meta, en definitiva, era la maximización de la renta petrolera.

Esta perspectiva no era de Arturo Uslar Pietri. Por su concepción de los yacimientos petrolíferos como capital natural, lo que las compañías pagaban no era una renta, sino el equivalente del capital natural que estaban consumiendo. Toda la confrontación entre las compañías extranjeras y el Estado venezolano se limitaba, en consecuencia, a encontrar el justo valor de ese 'capital natural'. No le pertenecía al pensamiento de Uslar Pietri la acción monopólica del terrateniente, que restringe y obstaculiza el acceso del capital productor al recurso natural. Por lo demás, cabe acotar, que si la renta en su origen es el resultado de la obstrucción del desarrollo de la producción, en su destino no puede sino ejercer efectos obstructivos similares.

La tendencia histórica se movía hacia una agudización del enfrentamiento entre el capital internacional y el Estado venezolano propietario, con lo que el verdadero carácter de la renta tenía que hacerse cada vez más evidente. Para Uslar Pietri la consigna de "no más concesiones" no podía sino ser la expresión de una voluntad restrictiva de la producción. Por ello se negó a aceptarla, insistiendo en considerarla como absurda y demagógica: <sup>13</sup>

... Esa riqueza que está en el subsuelo... puede representar, grosso modo, una estimación de 32.000 millones de dólares... Esa inmensa cantidad de dinero es precisamente el capital que la Providencia nos ha dado para que nosotros, inteligentemente, hagamos un país y el deber nuestro es hacerlo; por lo tanto, toda política petrolera que tienda a ... paralizar inversiones, es una política que ... contraría estos fines.

Finalmente, la historia de la política petrolera venezolana, al igual que la de la política petrolera internacional, será en el pensamiento de Arturo Uslar Pietri la conjunción de episodios azarientos o de factores externos, mas no la consecuencia de una política acertada.

---

13 A.U.P.: *Petróleo de vida o muerte*, Editorial Arte. Caracas, 1966, p. 73/4..

## RESUMEN

1. El punto de partida de la primera visión de la 'siembra del petróleo' es la determinación del destino deseado para la renta petrolera, a saber, su inversión productiva.

2. Para convertir ese destino deseado en el único destino legítimo, se pasa a definir la renta petrolera en su origen, aceptando los yacimientos como un 'capital natural' cuya reinversión constituye un imperativo moral y político insoslayable.

3. Al admitir la definición referida se imposibilita el análisis de la decisiva cuestión del uso más adecuado del ingreso petrolero para los fines de la modernización del país, es decir, el entendimiento de las dificultades reales de convertir productivamente la renta en capital. Al unísono se sustituye la contradicción real entre el Estado venezolano propietario y el capital internacional arrendatario, por una relación ficticia de la sociedad venezolana con un supuesto capital legado por la naturaleza. Tanto en el origen como en el destino, así, se niega al ingreso petrolero su carácter de renta, y, en consecuencia, la necesidad de su superación por el desarrollo concreto de las fuerzas productivas del país.

4. De allí que los problemas reales del proceso histórico no aparecen sino como meros efectos de políticas económicas inadecuadas, o de cualesquiera otras circunstancias subjetivas, y no como la resultante de la lógica interior del proceso económico rentista.

Ello no impide, desde luego, que se identifiquen con acierto algunos problemas fundamentales. A saber.

5. La tendencia hacia el consumo de la renta y hacia la expansión del sector terciario a costa de los sectores productivos, se explica por los mecanismos objetivos de la circulación de la renta. La solución propuesta sólo consiste en medidas protec-

cionistas, y nunca se considerará la posibilidad de que la capacidad de absorción de capital del país sea excedida por la renta petrolera.

6. Con el consumo parcial de la renta, los niveles de consumo del país, en general, exceden la producción autóctona. Los cambios estructurales que acompañan este desequilibrio llevarán al planteamiento del problema de la creciente dependencia del país en relación con el petróleo.

7. Sin embargo, este último problema, en lo inmediato, sólo se verá como un problema moral: la sociedad venezolana, que consume lo que no es producto de su propio esfuerzo productivo, actúa ilícitamente y se corrompe. Así se cierra toda posibilidad al análisis científico.

8. La renta petrolera, en su origen, constituye una propiedad común. En su destino deseado, en cambio, debería más bien convertirse en capital privado para dar cauce y cabida a la libre iniciativa individual y a una auténtica democracia. Al Estado le corresponde la administración y distribución del ingreso petrolero en un todo de acuerdo con esta finalidad, mas no su inversión directa, valga decir, no ha de ser su propósito el desarrollo de un capitalismo de Estado. Empero, hay un total silencio acerca de los criterios y mecanismos concretos para lograr esa transformación continua de la propiedad común en propiedad privada.

9. Es en el origen mismo, esto es, en la política petrolera nacional, donde se encuentra, efectivamente, la causa de toda la cuestión del destino deseado. Es allí donde el Estado venezolano, en cuanto propietario de los yacimientos, se apropia de la renta petrolera, es decir, convierte un ingreso privado —de las compañías— en un ingreso nacional de propiedad común que carece de toda contraprestación de esfuerzo productivo. Sin embargo, ello se oculta al interponerse entre el Estado y las compañías petroleras la noción mistificada de los yacimientos como capital natural. No hay, pues, relación inmediata entre las partes, sino sólo una vinculación

indirecta en la cual desaparece toda la riqueza de los entrelazamientos sociales.

10. Finalmente, donde la confrontación entre ambas partes se hace explícita, o lo que es igual, cuando el Estado venezolano obstaculiza el desarrollo de la producción para cobrar una mayor renta, la política petrolera respectiva se hace incomprensible y aparece como irracional.